



II SEMINARIO DE GINECOBSTETRICIA

“CONTROL PRENATAL DEL EMBARAZO NORMAL Y PATOLÓGICO”

I.- INTRODUCCION

Se entiende por control prenatal la serie de contactos, entrevistas o visitas programadas de la grávida con integrantes del equipo de salud, con el objeto de vigilar la evolución del embarazo y obtener una adecuada preparación para el parto y la crianza de su futuro hijo. La atención prenatal es parte de un proceso destinado a fomentar la salud de la madre, el feto y la familia y se apoya en la organización de los servicios de salud.

Son propósitos del control prenatal:

- La detección de enfermedades maternas subclínicas.
- La prevención, diagnóstico temprano y tratamiento de las complicaciones del embarazo.
- La disminución de las molestias y síntomas menores asociadas al embarazo.
- La preparación psicofísica para el nacimiento.
- La administración de contenidos educativos para la salud, para la familia y para la crianza.

Se recomienda precocidad en la primera consulta para diagnosticar el embarazo, evaluar el estado general de la gestante, descartar patologías del sistema reproductivo y establecer en función de los antecedentes y de los hallazgos clínicos y de laboratorio una calificación primaria de riesgo.

En el sistema de salud boliviano se recomienda cinco controles prenatales para embarazadas sin factores de riesgo, y para aquellas que si la tuvieran, se deja a criterio del medico tratante.

En el primer contacto se buscan factores de riesgo en los antecedentes personales, médicos y obstétricos y en el curso de la gestación actual; al profesional le corresponde determinar el estado de salud basado en el examen físico general, abdominal y pélvico, complementando la historia clínica general y los antecedentes reproductivos, tratando de definir cual es el tipo de cuidado requerido y el nivel apropiado para la asistencia. A veces se identifican factores de riesgo para lo cual deben